



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Lunes, 12 de septiembre de 1988

Núm. 209

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SECCION DE NOTIFICACIONES

Núm. 62.994

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, año, hecho imponible y cuota líquida en pesetas

Concepto: Licencia fiscal del impuesto industrial (028)

IE00202. Automáticas Reunidas, S. A. San Roque, 20. Segundo semestre 1986. Epig. 711. 2.950.

Concepto: IRPF (101)

0000102-7. Cámara Palacios, Rafael. Trabajo, 4. 1986. Cuota diferencial. 50.214.

Concepto: IRPF (107)

QE00550. Artajona Pinilla, José-Luis. Monterregado, 28. 1986. Declaración fuera de plazo EOS. 2.000.

QE00683. Ibáñez Blázquez, Emilio. Avenida Pablo Gargallo, 3. 1985. Declaración fuera de plazo EOS. 15.000.

QE00684. Santiago Pérez, María-Pilar. Latassa, 17. 1985. Declaración fuera de plazo EOS. 15.000.

QE00712. Domínguez Ríos, Matías. Miguel de Ara, 6. 1985. Declaración fuera de plazo EOS. 14.000.

QE00715. Ibáñez Cerdán, Ramón. San Vicente de Paúl, 23. 1985. Declaración fuera de plazo EOS. 2.000.

QE00720. Martín Lahuerta, Benito. Palmas, 5. 1985. Declaración fuera de plazo EOS. 4.000.

Concepto: Impuesto general tráfico de empresas (210)

4000019-1. Calvo Arguedas, Francisco. Avenida Madrid, 148. 83-84 Actas de inspección. 4.116.200.

Concepto: Intereses de demora (394)

E00018. García Huici, Jesús-Antonio. Zurita, 19. Acuerdo TEAP renta 82. 107.339.

500123. Casado Laborda, Juan-José-Santiago. Paseo Echegaray y Caballero, 2. 1985. Ingreso fuera de plazo, modelo 101. 14.321.

500160. Clavería Grau, José. Fita, 8. 1987. Ingreso fuera de plazo, modelo 130. 2.628.

500184. Díaz Vázquez, José-Luis. Paseo de la Mina, 5. 1985. Ingreso fuera de plazo, modelo 100. 116.492.

500185. Díaz Vázquez, José-Luis. Paseo de la Mina, 5. 1984. Ingreso fuera de plazo, modelo 100. 217.664.

500187. Díez-Ticio y Pablo-Ferrer, Francisco-Javier. Plaza San Francisco, 14. 1986. Ingreso fuera de plazo, modelo 714. 3.219.

500188. Díez-Ticio y Pablo-Ferrer, Francisco-Javier. Plaza San Francisco, 14. 1986. Ingreso fuera de plazo, modelo 101. 9.092.

500203. Estraña Pelegrín, María-Victoria. Avenida San José, 40. 1986. Ingreso fuera de plazo, modelo 100. 14.148.

500221. Galve Velilla, César-Wenceslao. Molino, 1987. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 8.952.

500245. García y Antofañanzas, Comunidad bienes. Paseo María Agustín, 4. 1987. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 2.340.

500243. García Tremps, Francisco-José. Avenida Pablo Gargallo, 19. 1987. Ingreso fuera de plazo, modelo 130. 7.205.

500268. Gracia Arias, Sociedad Civil. Don Juan de Aragón, 16. 1987. Ingreso fuera de plazo, modelo 130. 2.900.

500269. Gracia Arias, Sociedad Civil. Don Juan de Aragón, 16. 1987. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 2.007.

500270. Gracia Arias, Sociedad Civil. Don Juan de Aragón, 16. 1987. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 2.812.

500403. Molinos Lezaún, Carlos. Angel Ganivet, 3. 1987. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 2.550.

500473. Promotora Aragonesa, Entidad Financiera. Avenida Independencia, 8. 1987. Ingreso fuera de plazo, modelo 110. 9.240.

500532. Servicios Inmobiliarios Zaragozanos. Zurita, 10. 1987. Ingreso fuera de plazo, modelo 110. 12.219.

500549. Thi Ngoc Tran. Cortes de Aragón, 38. 1987. Ingreso fuera de plazo, modelo 130. 4.689.

500550. Torralba Segarra, José-Luis. Mayor, 15. 1987. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 5.234.

Concepto: Sanciones tributarias (398)

AA00055. Máximo Flektor y otro, Sociedad Civil. Avenida Goya, 24. No presentar baja epig. 651:132. 4.000.

0000038-7. Automáticos del Ebro, S. A. Polígono Argualas, 39. Expediente sancionador. 50.000.

0000039-4. Monperzasas. Polígono Argualas, 39. Expediente sancionador. 50.000.

0000044-4. Lázaro Martín, Pascual. Monasterio Siresa, 8. Expediente sancionador. 50.000.

500325. Gúrpegui Pérez, José. Vidal de Canelas, 14. 1987. No atender primer requerimiento, modelo 300. 30.000.

500421. Jimeno Pérez, Antonio. Hermanos Gamba, 14, segundo. 1987. No atender primer requerimiento, modelo 300. 30.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonar en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros en la Caja de esta Delegación, o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1988. — El jefe de la Dependencia, Francisco García Loscertales.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 58.683

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 1988.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores don Luis-Fernando-Juan García-Nieto Alonso, don Rafael Zapatero González, don Emilio Comín García, don Joaquín-Alberto Guerrero Peirona, don Rafael de Miguel Giménez, doña Carmen Solano Carreras, don Antonio Piazuelo Plou, don Francisco Meroño Ros, doña Pilar Romero Fernández, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don Tomás Blasco Alvarez, don Tomás-José Sierra Meseguer, don José-María Lasierra Hasta, don Santiago Palazón Valentín, don Acacio Gómez Jiménez, don Modesto Lobón Sobrino, don José Aniceto Grasa Alvarez, don Armando Pérez Borroy, don Antonio Quero Martín, doña Carmen López González, don Ricardo Berdié Paba, don José-Manuel Díaz Ortiz, doña Inés-María Polo Criado, don Antonio Suárez Oriz, don Benito Rodrigo González, doña Blanca Blasco Nogués y don Antonio Aisa Royo; interventor de fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Federico Torres Curdi.

Dentro del capítulo de protocolo, a propuesta del señor alcalde, se adoptan los siguientes acuerdos:

—Lamentar el fallecimiento de don Santiago Hernández Ruiz, hijo adoptivo de la ciudad.

—Conste en acta el pesar de la Corporación por el asesinato de doña Carmen Romero Ferrer, alumna del Centro de Enseñanzas Integradas, y así se traslade a sus familiares y a la dirección del citado centro.

—Agradecer los servicios prestados a la ciudad por los funcionarios que recientemente han pasado a la situación de jubilación: don José-Juan Vélez Martín, don Víctor Magallón Pueyo, don Manuel-Julio Gimeno Alabau, don Manuel López Ripol, doña Carmen Lobera Gámez y don José-María Domínguez Vicente.

—Mostrar el sentimiento corporativo por el fallecimiento de los que fueron funcionarios municipales: don Carmelo Ruiz Cabello, don Jorge Avellanas Fernández, don José Teira Giménez, don Lorenzo Lacasa Lalaguna y don Cesáreo Serrano Calderón.

Oficial

Decretos y propuestas de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia: Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

—Propuesta de adhesión a la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias.

—Propuesta de reconocimiento de obligación a favor de TUZSA por servicio de transporte de minusválidos.

—Propuesta de reconocimiento de obligación a TUZSA por transporte de trabajadores de las brigadas a las naves de Cogullada.

—Propuesta en el sentido de ceder inicialmente al Ministerio de Educación y Ciencia un solar procedente del derribo del antiguo centro de formación profesional San Valero.

—Propuesta sobre tramitación urgente del expediente relativo a la contratación de las obras del paso a desnivel y mejora de infraestructuras en el cruce de la avenida Madrid.

—Ratificar decreto de la Alcaldía sobre designación de representantes de la Corporación en los consejos escolares de colegios e institutos.

—Propuesta de reconocimiento de obligación a favor de TUZSA por servicios de transporte público.

—Propuesta del portavoz del grupo municipal de Alianza Popular sobre modificación de sus representantes en las comisiones informativas y Consejo de Gerencia de Urbanismo.

—Propuesta de la Alcaldía sobre reconocimiento de obligaciones a favor de los acreedores indicados en el expediente.

—Propuesta de constitución del grupo municipal mixto y adscripción de su representante a los órganos municipales complementarios.

Propuesta de aprobación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre del año en curso. Queda para próximo Pleno, por no haberse dado cuenta en esta sesión.

Cultura y Acción Social

Solicitar formalmente de la Diputación General de Aragón una subvención para la financiación parcial de la obra municipal del Pabellón Deportivo Príncipe Felipe.

Denominar "Andador Salvatierra de Esca" a una calle peatonal de la ciudad.

Denominar "Plaza Alcalde don Ramón Sainz de Varanda" a una de las existentes en el barrio de San Gregorio.

Aprobar las bases de concesiones de subvenciones de la Delegación de Cultura, Plan Joven.

Ratificar el convenio suscrito con el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, para la financiación del equipamiento escénico del Teatro Principal.

Darse por enterada del acta de la sesión del Consejo del Patronato de Comedores Escolares, celebrada en noviembre de 1987 y aprobada en marzo de 1988.

Ratificar decretos de la Alcaldía que fijaban los precios de la venta al público de las publicaciones: II premio Los Sitios de Zaragoza y cartel de la exposición de Picasso.

Quedar enterado del dictamen de la Comisión de Cultura y Acción Social en relación con la moción del grupo municipal de AP, que proponía la elaboración de un estudio en orden a conocer la viabilidad y coste económico de la conversión de la Escuela Municipal de Música en Conservatorio Profesional de Música.

Aprobar la modificación de la plantilla del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

Renovar convenio suscrito con el Ministerio de Educación, en orden a la promoción e integración social de la comunidad infantil gitana a través del colegio La Quer Majari Cali.

Modificar la denominación del Instituto Municipal de Higiene por la de Instituto Municipal de Salud Pública.

Abonar a la Hermandad de la Sangre de Cristo la diferencia existente entre la cantidad abonada en 1987 y la consignada en presupuesto.

Denominar "Roda de Isábena" a una calle de la ciudad.

Aprobar la numeración de la prolongación del camino de las Torres.

Aprobar las bases para concesión de subvenciones para 1988 Acción Social y Sanidad.

Aprobar las bases para concesión de subvenciones para 1988 a asociaciones de vecinos.

Ratificar decreto de la Alcaldía por el que designa representante municipal en el Consejo Aragonés de Bienestar Social.

Hacienda y Economía

Modificar el programa plurianual de inversiones para el ejercicio 1988.

Aprobar modificación de créditos en el presupuesto de 1988 del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

Aprobar relación de bajas por exceso de contraído en el presupuesto municipal refundido de 1987.

Quedar enterado de acuerdos de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno por los que se decide concertar operaciones de tesorería hasta 5.000 millones de pesetas.

Incorporar los resultados de la liquidación del presupuesto municipal refundido 1987 y modificar inicialmente el vigente mediante captación de pasivos para restablecer el equilibrio presupuestario.

(Se suspende la sesión a las 11.40 horas, reanudándose a las 12.02 horas con la ausencia del señor Zapatero, que se incorpora a la sesión en el momento que se indicará.)

Aprobar la modificación de presupuesto municipal único vigente, por transferencia entre las partidas que se contienen en el expediente.

Dada cuenta de dictamen proponiendo desestimar la reclamación presentada por don José-Luis Zúñiga Beltrán, presidente de la asociación de vecinos "Manuel Viola", del barrio de las Delicias, contra el acuerdo de imposición de contribuciones especiales por las obras de adecuación del alumbrado público en el barrio de las Delicias, sector I, fijadas en el 40 %; tras debate, se acuerda estimar la reclamación y fijar el coeficiente en el 30 %.

Reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, contenidas en diversos expedientes, por los importes que obran en los mismos.

Ejercitar acciones civiles declarativas o reivindicatorias de dominio sobre parcela contra doña María-Carmen Mayoral Alamán.

Devolver a don Jesús Loza Santaolalla fianzas definitivas constituidas por suministro de prendas de vestuario para la Policía Local y por suministro de calzado para vestuario general.

Aprobar proyecto adicional al pabellón del centro deportivo municipal La Granja y adjudicar su ejecución a Cubiertas MZOV.

Tramitar escritura de rectificación de la de compraventa otorgada a doña Severina Martínez Martí y otros, referente a parcela en zona de ensanche de Miralbuena.

Informar a Servicios Funerarios de Torrero, S. A., que no existe inconveniente para que la revisión de tarifas del año 1989 se realice previa solicitud en relación al incremento experimentado en su caso por los precios durante los años 1987 y 1988, permaneciendo inalterables los precios para 1988.

Conceder a Parque de Atracciones de Zaragoza, S. A., autorización para realización de proyecto de zona acuática ajardinada.

Autorizar a Parque de Atracciones de Zaragoza, S. A., la realización de proyecto mini-granja.

Reconocer obligaciones por los siguientes conceptos:

—A Entrecanales y Tavora, por certificación número 2-revisión por obras de Guardería Los Vientos, en Actur.

—A Comercial Citroen, por suministro de energía eléctrica durante los años 1986 y 1987.

—A Agrupación Aragonesa de Construcciones, por certificación número 40-revisión de precios noviembre 1987, conservación y mantenimiento de grupos escolares en la ciudad y sus barrios.

—A Agrupación Aragonesa de Construcciones por certificación números 36, 42 y 38, por el mismo concepto.

—A Construcciones y Contratas por certificación número 3-revisión, por trabajos de limpieza de alcantarillado y sumideros de la red municipal, zona I.

—A Fomento de Obras y Construcciones, S. A., por certificación número 3-revisión, por trabajos de limpieza de alcantarillado y sumideros de la red municipal, zona II.

Recibir definitivamente las obras de reforma del campo de fútbol La Romareda y edificio de servicios, adjudicadas a Entrecanales y Távara.

Aceptar del Patronato Municipal de la Vivienda para funcionarios cesión gratuita de los locales sitos en calle Boterón, 2 al 7.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón sobre adjudicación de construcción de nichos a la firma Francisco Chueca Bellvís.

Aprobar proyecto de ejecución de obras de construcción de dos manzanas de nichos en el cuadro 116, fase II.

Aprobar pliego de condiciones que regirá el concurso para la contratación de maquinaria y vehículo de transportes para la dirección de Vialidad y Aguas.

(Entra en el salón de sesiones el señor Zapatero.)

Conceder al Real Zaragoza Club Deportivo aportación económica como ayuda a gastos de inversión efectuados en el estadio municipal La Romareda.

Aprobar pliego de condiciones para construcción de nichos en cuadro 107, fase III, y urbanización del cementerio de Torrero.

Aprobar calendario de pago de las certificaciones del trabajo de "revisión, actualización y seguimiento del Inventario de bienes muebles e inmuebles del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza".

Devolver a don Manuel Tafalla López fianza definitiva por suministro edición seis números del boletín "Nuestra Zaragoza".

Idem por suministro de edición boletín "Nuestra Zaragoza".

Vuelve a Comisión expediente proponiendo contratar trabajos de conservación de zonas verdes A y B.

Vuelve a Comisión expediente proponiendo contratar trabajos de conservación de zonas verdes Actur.

Adjudicar a IMPRESA la impresión y distribución del boletín de información municipal "Nuestra Zaragoza".

Contratar con Recorsa, S. L., el reparto de notificaciones de la revisión catastral urbana, el reparto a domicilio de los documentos de cobro para todos los recibos municipales y el reparto de notificaciones de liquidación tributaria con acuse de recibo.

Adjudicar a KHD Española, S. A., el suministro con destino a bombas de una autoescalera DL50 y una autobomba urbana ligera PLF-16-25.

Servicios Públicos e Interior

Ratificar acuerdo plenario de reconocimiento de servicios prestados al Ejército por don León Ledesma Zueco.

Dejar sin efecto acuerdo plenario de 21 de enero del presente año por el que se reconocen los servicios prestados por don Luis-José Manso de Zúñiga y González, ya que al pertenecer a la plantilla laboral es competencia de la Muy Ilustre Alcaldía Presidencia.

Reconocer tiempo de servicios prestados en base a la Ley 70 de 1978 a don Luis-Javier Simón Lacosta y doña María-Cruz Toquero Cariello.

Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, desestimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael López Herranz, contra resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de 22 de noviembre de 1985 y 20 de junio de 1986, sobre oposición para cubrir plazas de operarios de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Idem interpuesto por la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón, contra la resolución desestimatoria del recurso de reposición de fecha 31 de julio de 1986, contra otro publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, anunciando las bases del concurso-oposición en desarrollo de la oferta de empleo público para 1986.

Idem presentado por don Jesús Salido Navarro contra resolución del tribunal calificador en el concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza de oficial de Protección Civil de este Excmo. Ayuntamiento.

Idem interpuesto por don Pedro Ferreruela Martín contra desestimación presunta por silencio administrativo de recurso de reposición formulado en relación con la puntuación otorgada por el tribunal de oposiciones para cubrir plazas de Policía Local.

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, admitiendo el desestimiento del recurso contencioso-administrativo presentado por don Constancio Navarro Lomba, sobre impugnación del acuerdo de fecha 4 de febrero de 1986, sobre resolución de la oposición para cubrir plazas de técnicos superiores arquitectos.

Rectificar error material sufrido en acuerdo plenario de 17 de marzo pasado, relativo a gratificación especial por distintos servicios de personal adscrito a Estadística municipal.

Regular las retribuciones complementarias del Servicio Contra Incendios y de Salvamento, año 1987.

Acceder a las siguientes solicitudes de transferencia de licencia de auto-taxi:

—Licencia número 66, a favor de don Ernesto-Francisco Marin Arregui.

—Licencia número 1.661, a favor de don Antonio-Joaquín Gracia Esteban.

—Licencia número 1.571, a favor de don José-Alfonso Laga Rubio.

—Licencia número 1.506, a favor de don Silvestre-Miguel Nieves Benito.

—Licencia número 1.049, a favor de don Blas Antón Valentín.

—Licencia número 1.562, a favor de don Amadeo Puyo Roca.

—Licencia número 11, a favor de don Jesús Robres López.

—Licencia número 735, a favor de don Felipe Sánchez Blasco.

—Licencia número 1.347, a favor de don Fernando Pastor Pérez.

—Licencia número 585, a favor de don Mariano Ferreruela Millán.

—Licencia número 1.039, a favor de don Angel-Benito López Maestro.

—Licencia número 651, a favor de don Miguel-Angel Juberías Segura.

—Licencia número 283, a favor de don José Sebastián Julve.

Desestimar la solicitud presentada por don Manuel Navarro Sanchón de que se autorice la transmisión de la licencia de clase C), denominada de "servicios especiales o de abono", de la que es titular, a favor de su hijo, don Miguel Navarro Navarro.

Desestimar el recurso interpuesto por don Félix Naval Teresa, contra acuerdo plenario que denegaba la autorización para transferir la licencia de auto-taxi, clase A), número 242, a favor del recurrente.

Desestimar el recurso interpuesto por don Angel Laguna Sanz contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, denegatorio de autorización para transferir la licencia de auto-taxi, clase A), número 109, a favor de don Florencio Borobio Jiménez.

Desestimar el recurso interpuesto por don Eufasio Cardiel Sebastián contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, denegatorio de autorización para transmitir la licencia de auto-taxi, clase A), número 1.046, a favor de don Santiago Olmos Royo.

Solicitar de la Diputación General de Aragón la calificación como servicios urbanos de transporte de viajeros, de los servicios: Zaragoza-aeropuerto Sanjurjo, Zaragoza-Garrapinillos, Zaragoza-San Juan de Mozarrifar y Zaragoza-Monzalbarba.

Mostrar el apoyo de esta Corporación a la solicitud presentada por los Ayuntamientos de Zuera y de Villanueva de Gállego, frente a la Dirección General de Carreteras, para la prolongación de la autovía Zaragoza-Villanueva de Gállego hasta los accesos de la urbanización "Las Lomas del Gállego".

Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excmo. Audiencia Territorial, en recurso número 48 de 1988, interpuesto por la Sociedad Española de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad—Covadonga—de Madrid, contra acuerdo por el que se desestimaba la petición de autorización para venta de revistas en la vía pública con megafonía.

Autorizar a doña Josefina Salvador Benesenes para modificar definitivamente el emplazamiento del quiosco número 36 de venta de lotería en la vía pública, sito en paseo María Agustín, 62, fachada posterior de la iglesia del Portillo, trasladándolo a la calle Monseñor Oscar A. Romero.

Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excmo. Audiencia Territorial de Zaragoza, en recurso número 852 de 1987, deducido por J. K. Construcciones, S. A., contra resolución de Alcaldía de 24 de octubre de 1986, denegatoria de solicitud de baja de badén y reserva de espacio, concedidos a la actora en calle San Antonio María Claret, 59.

Reconocer obligaciones a favor de Aragonesa de Señalizaciones, S. A., por reparación de valla y señal indicativa en calle Conde Aranda, 142, y reparación de valla de protección en avenida Poetisa Gertrudis Gómez de Avellaneda.

Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras la retirada de las precedentes de los emplazamientos siguientes:

—Calle Marina Española, edificio Cuarzo, local 1, restaurante.

—Calle Duquesa de Villahermosa, 149, comunidad.

—Avenida Gómez Laguna, 10, comunidad.

—Avenida Gómez Laguna, 12, comunidad.

—Avenida Gómez Laguna, 14, comunidad.

—Calle Las Cortes, 3-5, comunidad.

—Calle Castilla, 2, comunidad.

—Calle Marina Española, edificio Cuarzo.

—Calle Castilla, 6, comunidad.

—Camino Fuente Junquera, 2.

—Venta El Olivar, 207, duplicado.

—Calle Josefa Amar y Borbón, 8, Construcciones Valparaíso, S. A.

—Calle Illueca, 3-5, mercadillo.

Quedar enterado de decreto por el que se nombra a doña María-Dolores Lavilla Manzanares vocal del Consejo de Distrito número 1.

Urbanismo

- Aprobar actas de recepción provisional de las obras que se indican:
- Variación de la red de alcantarillado en terrenos destinados a emplazamiento de centro de formación profesional en polígono 40.
 - Variación de red de abastecimiento en terrenos destinados a emplazamiento de centro de formación profesional en polígono 40.
 - De desglose parcial del proyecto de urbanización parcial y semaforización en paseo del Canal y calles Sancho Ramírez y Nuestra Señora de Monlora.
 - Instalación de alumbrado público en calles Sancho Ramírez, Nuestra Señora de Monlora y otras del polígono 37, barrio de la Paz.
 - Instalación de alumbrado público en calle Monreal.
 - Instalación de alumbrado público en vía Universitat y calles Duquesa de Villahermosa y otras.
 - Instalación de alumbrado público en paseo Cuéllar.
 - Instalación de alumbrado público en paseo Sagasta, andén central.
 - De reforma viaria y de servicios de abastecimiento y saneamiento en paseo La Mina, puente sobre el Huerva y calles Asalto y Alonso V.
 - Urbanización camino Pinseque.
 - Pavimentación provisional e instalación de alumbrado público en calle Téjar.
- Aprobar actas de recepción definitiva de las siguientes obras:
- Urbanización provisional del camino Cabaldós.
 - Instalación de alumbrado público en avenida San Sebastián del parque Primo de Rivera.
 - Instalación de alumbrado público en zona verde, sector 6 del polígono 37, barrio de la Paz.
- Conceder a Ingeniería y Construcción Moymar, S. A., prórroga en el plazo de finalización de las obras de ampliación e iluminación del parque La Granja.
- Aprobar proyecto modificado del puente sobre el río Huerva en la prolongación del paseo Echegaray y Caballero.
- Devolver a don Mariano López Navarro avales constituidos para responder de acopio de materiales para las obras de remodelación e instalación de alumbrado público en calle Azoque y plaza del Carmen.
- Aprobar certificación número 17, revisión, por obras de construcción de puente viario sobre el río Ebro en La Almozara, adjudicadas a la empresa Huarte y Cia., S. A.
- Aprobar definitivamente el proyecto de modificación de accesos a la carretera Z-190, punto kilométrico 2 (vía Hispanidad).
- Idem proyecto de servicios y alumbrado público en el área de intervención 54-5 del Plan general de ordenación urbana.
- Idem proyecto de accesos, zona verde e instalación de alumbrado en la ciudad del transporte.
- Aprobar proyecto de renovación de pavimentos asfálticos zonas A y B.
- Aprobar inicialmente estudio de detalle para el solar sito entre los edificios catalogados en paseo Pamplona, 5, a petición de Inmobiliaria Badasa, Sociedad Anónima.
- Aprobar inicialmente estudio de detalle para solar sito en calle Armisén, números 5 y 7, y calle Liria, 6, a petición de don Victoriano Arroyo Miñana.
- Aprobar inicialmente estudio de detalle para edificio de rehabilitación de viviendas en calle San Miguel, 14, a petición de don Pedro-José Giménez Lombar.
- Aprobar inicialmente estudio de detalle para el ámbito de los terrenos sitios en calle Méndez Núñez, 14-16-18, conforme al proyecto redactado por el Servicio de Planeamiento y a petición de don Víctor Palacos Viu.
- Aprobar inicialmente la modificación del ámbito del polígono Universidad mediante delimitación de la unidad de actuación referida a las manzanas CCC-1, CCC-2 y CCC-3 del Plan parcial del polígono y a petición de la junta de compensación del mismo y aprobar también inicialmente modificación de estatutos y bases de actuación en los términos expresados en la solicitud que dicha junta de compensación plantea.
- Aprobar definitivamente Plan especial de reforma interior del área de intervención U-56-7 en camino del Pílon, barrio Miralbueno, a petición de Valmazán, S. L.
- Aprobar definitivamente Plan especial de reforma interior para el ámbito del área de intervención U-54-5, a petición de don Félix Berges Saldaña.
- Aprobar definitivamente Plan especial de reforma interior del área de intervención U-53-1 en camino Viejo de Cogullada, a petición de don Félix Berges Saldaña.
- Aprobar definitivamente Plan especial de reforma interior en área de intervención U-71-12, a petición de Sistemas de Estructuras, S. A.
- Dar la autorización administrativa para la redacción del instrumento de planeamiento previsto para el área de intervención U-37-2, a petición de Cooperativa de Viviendas Victoria Martínez.
- Aceptar el desistimiento formulado por Inmobiliaria y Construcciones Pórtico, S. A., y declarar concluso el procedimiento sobre aprobación de modificación de Plan parcial en manzana UV3-G y UV4-H del polígono 28.
- Adquirir por expropiación en avenencia de doña María-Jesús Sancho Raba los derechos arrendaticios de local comercial sito en calle Torre Nueva, 25-27, angular a la de Temple, Torreón Fortea.

Adquirir por expropiación de doña Luisa Artigas Cía porción de terreno afectada por la urbanización del camino de Pinseque, constituir servidumbre forzosa de acueducto sobre otra porción de terreno y abonar cantidad en concepto de intereses de demora en el pago de la cantidad señalada por la hoja de aprecio municipal.

Estimar solicitud de doña Sauria Romero Calvo y otro y dejar sin efecto las actuaciones seguidas en expediente de expropiación de la finca número 9 de la calle Privilegio de la Unión.

Adquirir de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) porción de terreno sita en camino Cabaldós colindante con el centro deportivo municipal La Granja.

Resolver alegaciones formuladas al proyecto de expropiación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto de urbanización de la prolongación del paseo Echegaray y Caballero.

Desestimar recurso interpuesto por doña María Jiménez Jiménez contra acuerdo plenario de expropiación de porción de terreno afectada por las obras de urbanización de la tercera fase del barrio de la Paz, dar por terminada la fase de avenencia y requerirle para que formule hoja de aprecio.

Devolver aval constituido por la junta de compensación del polígono Miraflores para garantizar la obligación de la misma respecto a la expropiación de las casas números 110 y 112 de la avenida San José.

Aceptar resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa y abonar a don Eustaquio González Nieto cantidad en concepto de indemnización por extinción de los derechos arrendaticios del piso tercero de la finca número 23 de la avenida Clavé.

Idem y abonar a don Luis Ansón Serrano cantidad por el mismo concepto respecto de piso segundo en la avenida Clavé, número 23.

Idem y abonar a don José Torres Guevara cantidad por el mismo concepto respecto al piso primero de la citada finca.

Abonar a doña María-Dolores Seara Biurrun y otras intereses de demora en fijación de justiprecio por expropiación de fincas números 62 y 64 de la calle de San Blas.

Abonar a hermanos Lomba Blasco parte de justiprecio por expropiación de la finca número 6 de la calle de Azoque.

Abonar a hermanos Oriol Orera indemnización por pérdida de cosechas en fincas de su propiedad, sita en término de Utebo, afectada por el colector del polígono 1.

Abonar a Industrias Orgánicas, S. L., indemnización correspondiente a los daños producidos por el atentado terrorista de 11 de diciembre último y en su caso por extinción de los derechos arrendaticios de la finca que ocupa, al estar afectada por el proyecto de prolongación de la calle Marqués de la Cadena.

Rectificar acuerdo plenario relativo a aceptación de cesión gratuita de terreno sito en calle Agustín Príncipe efectuada por Rafael Andrés, S. A.

Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la expropiación para la ejecución del proyecto de prolongación del colector de la margen izquierda del río Ebro.

Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el proyecto de pavimentación e instalación de servicios, para viviendas municipales, en el barrio de La Cartuja.

Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la prolongación de Cesáreo Alierta (primer tramo, segunda fase).

Enajenar por colindancia, a favor de Jesús Fernández Navascués, porción de terreno procedente de la finca número 4 de la calle Villacampa.

Poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia terreno colindante con el Colegio Público Las Fuentes para ampliación del mismo.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala IV del Tribunal Supremo, favorable a las actuaciones municipales por el que se desestima el recurso de apelación interpuesto por don José-Luis Martínez Blasco, confirmándose la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial estimando el recurso contencioso deducido en nombre de la sociedad anónima Industrias Celulosas Aragonesas "SAICA", contra acuerdo plenario municipal de 10 de abril de 1986.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso promovido por la Confederación de Empresarios de Zaragoza y la Cámara Oficial de Comercio e Industria, contra acuerdo de la Diputación General de Aragón de 16 de mayo de 1986.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso número 403 de 1987, promovido por la representación de doña María del Carmen y don Joaquín Balet Herrero y la compañía mercantil "Baleherrero, S. A.", contra acuerdo de la DGA.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial por el que se desestima el recurso promovido por la Asociación Provincial de Constructores Promotores de Zaragoza, contra acuerdo de la DGA de 16 de mayo de 1986.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala V del Tribunal Supremo desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima en parte el recurso de apelación interpuesto por doña Aurora de Balla Rabinal y otros, contra sentencia dictada el 16 de junio de 1986 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

Propiedades (anexo)

Adjudicar a la empresa Francisco Chueca Bellvís las obras de reforma de vestuarios y ampliación de pistas deportivas en barrio de Miralbueno. Aprobar acta de replanteo de las obras de remodelación del cuartel San Agustín para albergue municipal.

Aprobar la rectificación anual del Inventario general de bienes del Ayuntamiento de Zaragoza correspondiente al año 1987.

Mociones

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

Presentadas por el grupo municipal Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida:

I. En el sentido de instar a la Sociedad Municipal de la Vivienda para que proceda a la enajenación de las cincuenta y cinco viviendas de La Cartuja promovidas por dicha sociedad, mediante oferta pública y baremos en similares condiciones a como se realizó en anteriores promociones.

II. En el sentido de que el Ayuntamiento se adhiera a la convocatoria de manifestación formulada por el Colectivo por la Paz y el Desarme para denunciar la presencia de la base americana en nuestra ciudad.

Presentadas por el grupo municipal del Partido Aragonés Regionalista:

III. En el sentido de que se incluya dentro del grupo de obras viarias a realizar por el Ayuntamiento para 1988 el arreglo del paseo del Canal desde paseo Cuéllar hasta Quinta Julieta. Quedan aprobadas propuestas alternativas en el sentido de abrir un expediente para comenzar a redactar el proyecto, así como establecer medidas provisionales de mejora para la zona.

IV. En el sentido de que por los servicios técnicos y jurídicos municipales la posibilidad de que el Ayuntamiento se ofrezca como entidad colaboradora para la prestación social sustitutoria.

V. En el sentido de que la Alcaldía informe a todos los grupos municipales sobre los acuerdos verbales contraídos con otras instituciones y el alcance de los mismos.

VI. En el sentido de solicitar del Ministerio de Justicia el traslado de la actual cárcel de Torrero. Se aprueba propuesta alternativa de solicitud al Ministerio de Justicia la construcción de una nueva cárcel en lugar idóneo y cumpliendo la normativa legal.

VII. En el sentido de iniciar negociaciones conducentes a construcción de parque de las Delicias. Retirada por el portavoz.

Se levanta la sesión a las 15.49 horas.

Zaragoza, 21 de abril de 1988. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

AGENCIA EJECUTIVA

Subasta de bienes muebles

Núm. 62.687

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Agencia Ejecutiva contra don Antonio Serrano Poyato, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en concepto de multas de tráfico, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 29 de agosto de 1988, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don Antonio Serrano Poyato, procedase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 4 de octubre próximo, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosqued y notifíquese al deudor don Antonio Serrano Poyato.»

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued y expuestos al público en Miralbueno, 90, y su clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Coche "Seat 132", matrícula Z-3423-F; valorado en 80.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto

o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza, 30 de agosto de 1988. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Subasta de bienes muebles

Núm. 62.688

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Agencia Ejecutiva contra don Santiago Antoñanzas López, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en concepto de vertidos, multas de tráfico, solares y vallas, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 29 de agosto de 1988, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don Santiago Antoñanzas López, procedase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 4 de octubre próximo, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosqued y notifíquese al deudor don Santiago Antoñanzas López.»

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued y expuestos al público en Miralbueno, 90, y su clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Furgón "Sava", matrícula Z-7307-E; valorado en 60.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza, 30 de agosto de 1988. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Subasta de bienes muebles

Núm. 62.689

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Agencia Ejecutiva contra doña M. Esther Gil Villa, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en concepto de impuesto de circulación y multas de tráfico, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 29 de agosto de 1988, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra doña M. Esther Gil Villa, procedase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 4 de octubre próximo, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosqued y notifíquese a la deudora doña M. Esther Gil Villa.»

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued y expuestos al público

en Miralbueno, 90, y su clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Coche "Seat 124", matrícula B-7528-BM; valorado en 80.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza, 30 de agosto de 1988. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 51.705

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 617 de 1988, promovido por Faustino Pablo Román, representado por el procurador señor Aranda Gómara, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza de fecha 28 de abril de 1988, que acordó declarar que las escrituras públicas de formalización de préstamos empresariales con garantía hipotecaria están sujetas al impuesto en su modalidad de actos jurídicos, documentados, sin que concurra causa alguna de exención, todo ello en el expediente núm. 69-87.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de julio de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 56.792

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 525 de 1988, promovido por don Jianhuo Wang, representado por el procurador señor Rey Urbez, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del recurso de reposición interpuesto en expediente de extranjeros núm. 50/3684, por denegarse permiso de trabajo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de julio de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 57.722

Don Licario Remacha Palacín ha solicitado la legalización de una corta de árboles en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "Borrentias".

Municipio: Moros (Zaragoza).

Río: Manubles.

Volumen total de madera: 9 metros cúbicos (4 metros cúbicos en dominio público).

Carácter de la corta: Usos propios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 26 de julio de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 62.711

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 1.670 de 1984, seguido contra Jesús Bona Baquero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión matrícula Z-70.432. Valorado en 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Jesús Bona Baquero, con domicilio en calle del Salvador, 7, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 21 de octubre de 1988, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 63.198

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 138 de 1988, seguidos a instancias de José de la Concepción Ferrer y otros, contra Parques y Jardines Raga, S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 23 de julio de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Parques y Jardines Raga, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 3.202.330 pesetas de principal, según sentencia de 24 de junio de 1988, más la de 100.000 presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos."

Y encontrándose la demandada Parques y Jardines Raga, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1988. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 63.200

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 144 de 1988, seguidos a instancias de Pedro Hernández Pérez, contra José-Manuel Puch, S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 1 de septiembre de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra José Manuel Puch, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 74.910 pesetas de principal, según sentencia "in voce" de 13 de julio de 1988, más la de 10.000 presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos."

Y encontrándose la demandada José Manuel Puch, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1988. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas

Cédula de notificación

Núm. 62.710

En apremio número 2.530 de 1981, seguido a instancia de la Seguridad Social, contra Intercars-Nacoral, S. A., se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Magistrado don Benjamín Blasco Segura. — En Zaragoza a 2 de enero de 1988. — Dada cuenta; siendo firme la subasta celebrada en estos autos, hágase saber a la deudora al objeto de que en el plazo

de tres días otorgue la escritura de venta a favor del comprador, Moaré, S. A. Caso contrario se otorgará de oficio por esta Magistratura de Trabajo; dése aplicación a la cantidad de 150.000 pesetas obtenidas en subasta, practicando liquidación de costas, de la que se dará vista a la interesada por término de cinco días, destinando el sobrante, si lo hubiere, al apremio 2.531 de 1981 de la misma deudora.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, José-Luis Gracia Ezcurdia.» (Firmados y rubricados.)

Y para que conste y sirva de notificación a Intercars-Nacorral, S. A., se inserta la presente cédula.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1988. — El secretario.

SECCION SEXTA

A N E N T O

Núm. 62.978

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, queda definitivamente aprobado el presupuesto único de este Concejo abierto, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 541.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 130.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 128.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 570.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 173.500 pesetas.

Total, 1.542.500 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 527.989 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y servicios, 868.511 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 46.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 100.000 pesetas.

Total, 1.542.500 pesetas.

Lo que se publica a los efectos determinados en el artículo 446.3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, previniendo que contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo por el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación.

Anento, 2 de septiembre de 1988. — El alcalde.

D A R O C A

Núm. 62.977

Se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 22 de septiembre tendrá lugar en el Ayuntamiento las subastas para el aprovechamiento de los montes siguientes:

Pastos

—Monte consorciado número 3.081, "Valda y Carrilanga", con 130 hectáreas, para 1.560 cabezas de ganado lanar. Epoca de disfrute, del 1 de octubre de 1988 al 30 de septiembre de 1989. Precio de tasación, 20.000 pesetas. Hora de celebración, 13.00 horas.

—Monte de utilidad pública número 107, "Dehesa de los Enebrales", con 512 hectáreas, para 800 cabezas de ganado lanar. Epoca de disfrute, del 1 de octubre de 1988 al 30 de septiembre de 1989. Precio de tasación, 16.000 pesetas. Hora de celebración, 13.30 horas.

—Monte consorciado "Las Canteras", con 130 hectáreas, para 1.560 cabezas de ganado lanar. Epoca de disfrute, 1 de octubre de 1988 al 30 de septiembre de 1989. Precio de tasación, 7.800 pesetas. Hora de celebración, 14.00 horas.

Caza

—Monte "Dehesa de los Enebrales", con 940 hectáreas. Campaña 1988-1989. Precio de tasación, 65.800 pesetas. Hora de celebración, 14.30 horas.

Daroca, 2 de septiembre de 1988. — El alcalde accidental.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 62.974

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 1988, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto técnico de construcción de residencia para la tercera edad cuya ubicación se sitúa en un solar sito en la calle Joaquín Costa, 35-39, de esta localidad, redactado por el señor arquitecto municipal y con un presupuesto de ejecución de contrata de 252.283.294 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Administrativo, quedando expuesto al público en el Departamento de Urbanismo durante un plazo de

quince días hábiles, pudiéndose efectuar durante dicho plazo las alegaciones que se consideren convenientes sobre toda la documentación que configura este expediente.

Ejea de los Caballeros, 16 de agosto de 1988. — El alcalde.

L E C E R A

Núm. 62.983

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la subasta del aprovechamiento de pastos en los montes de utilidad pública de este término municipal, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, con carácter de urgencia, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

De conformidad con el Plan general para el año 1988 aprobado por la Sección Provincial de Conservación del Medio Natural, la tasación conjunta para todos los montes de utilidad pública es de 253.700 pesetas y la duración del contrato será de un año.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el pliego, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 10.00 a 14.00, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El acto de la subasta tendrá lugar a las 14.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Lécera, 1 de septiembre de 1988. — El alcalde.

M O N E G R I L L O

Núm. 62.981

Subasta de pastos

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el próximo día 30 de septiembre y hora de las 11.00, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos siguientes:

Pastos de los montes de utilidad pública números 174, 175, 176 y 177, denominados "El Común", "Dehesa de las Varellas", "Guaral de la Carne" y "Restos del Común", de la pertenencia de este municipio, conjuntamente para 7.500 cabezas lanares y 250 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 700.000 pesetas.

Epoca de disfrute, desde 1 de octubre de 1988 al 30 de septiembre de 1989.

El modelo de proposición se facilitará en la Secretaría municipal.

Monegrillo, 31 de agosto de 1988. — El alcalde, Javier Cano.

NOMBREVILLA

Núm. 62.976

Conforme al Plan general de aprovechamientos, este concejo abierto ha acordado la adjudicación mediante subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Los Comunales", de 65 hectáreas, para trescientos lanares y cinco cabras. Tasación, 20.000 pesetas a la alza, la que tendrá lugar el día 29 del actual, a las 14.00 horas.

Nombrevilla, 2 de septiembre de 1988. — El alcalde.

S A S T A G O

Núm. 62.973

Por espacio de quince días, a partir de la publicación del anuncio permanecerá expuesto en las oficinas de este Ayuntamiento el proyecto técnico redactado para la realización de la obra paseo y accesos a la zona Canteras, al objeto de que durante ese plazo puedan interponerse cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen convenientes.

Sástago, 2 de septiembre de 1988. — El alcalde, Carlos Piquer.

T O S O S

Núm. 62.979

Se rectifica error aparecido en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 171, de 28 de julio, sobre aprobación definitiva del presupuesto anual de 1988, que en el estado de gastos debe decir:

6. Inversiones reales, 4.024.543 pesetas.

Tosos, 30 de agosto de 1988. — El alcalde.

U T E B O

Núm. 62.980

Don Andrés Elena Blasco, en nombre de Ingemetal, S. A., ha solicitado licencia para establecer la actividad de carpintería metálica, con emplazamiento en avenida Buenos Aires, nave 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 1 de septiembre de 1988. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 4

Núm. 62.744

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía número 507 de 1986, a instancia de Iglesias, S. A., contra Francisco-Javier Colino Martín, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 4.860.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2), en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 28 de octubre próximo y hora de las 11.00, por el tipo de tasación; segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de noviembre siguiente y hora de las 11.00, con rebaja del 25 % del tipo, y tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 22 de diciembre próximo inmediato y hora de las 11.00, y se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 % de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia de la parte actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Vivienda chalet sita en calle Subida del Portal, núm. 6, de Barillas (Navarra), que tiene 108 metros cuadrados de superficie aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 2.123, folio 94, finca 983. Valorada en 4.860.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 62.989

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en la pieza separada de solicitud del beneficio de justicia gratuita de la actora, en autos número 389 de 1988-B, sobre separación, instado por don Leonardo Riveiro Reyes,

representado en turno de oficio por la procuradora señora Maisterra, contra doña María Jurado Domínguez, que se halla en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 9 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, para comparecencia de justicia gratuita, haciéndole saber que se halla a su disposición en esta Secretaría copia de la demanda.

Y para que sirva de citación en forma se extiende la presente en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Luis Badía. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 62.993

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue pieza incidental de justicia gratuita al número 370 de 1988-B, sobre divorcio, instado por Rosa-María Mohamed Ahemed, contra Fernando García Panao, que se halla en ignorado paradero, y por medio de la presente se cita al demandado a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 27 de octubre próximo, a las 10.00 horas, para comparecencia de justicia gratuita, haciéndole saber que en Secretaría obra copia de la demanda.

Y para que sirva de citación en forma al demandado, se extiende la presente en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Luis Badía. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación

Núm. 55.642

En virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza en autos de juicio de menor cuantía número 175 de 1988-B, instado por Mutua de Accidentes de Zaragoza, contra Carlos-Enrique Val Tabernes, vecino de Alpartir (Zaragoza), en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se notifica por medio de la presente a dicho demandado la sentencia dictada y que, en su parte necesaria, dice así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 12 de julio de 1988. — El Ilmo. señor don Carlos Onecha Santamaría, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza, ha visto los autos de juicio de menor cuantía núm. 175 de 1988, seguidos a instancia de Mutua de Accidentes de Zaragoza, representada por el procurador señor Jiménez Giménez y dirigida por el letrado señor Cisneros Zueco, contra otros y Carlos-Enrique Val Tabernes, vecino de Alpartir (Zaragoza), declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo estimar parcialmente la demanda interpuesta por el procurador don Carlos Jiménez Giménez, en nombre y representación de Mutua de Accidentes de Zaragoza, y en su virtud, se condena a la Compañía Reunión de Seguros y Reaseguros al pago, en favor de la parte actora, de la cantidad de 555.132 pesetas, más los intereses legales correspondientes desde la fecha de la interposición de la demanda, y se absuelve a los demás codemandados de los pedimentos contenidos en la demanda. Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad. Líbrese testimonio de esta resolución para su unión a los autos y publíquese, notificándola a las partes en legal forma.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha Santamaría.» (Rubricado.)

Y con el fin de que, conforme a lo acordado, sirva de notificación al demandado rebelde Carlos-Enrique Val Tabernes, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. El secretario.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	6.000
Suscripción especial Ayuntamientos	4.000
Ejemplar ordinario	35
Ejemplar con un año de antigüedad	55
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	85
Palabra insertada en "Parte oficial"	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	14
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble

PRECIO

Pesetas

Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente

Tasa doble

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1